



Asamblea General

Distr. general
2 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas del programa 14, 61 y 64

Cultura de paz**Consolidación y sostenimiento de la paz****Zona de paz, confianza y cooperación de Asia Central**

Carta de fecha 20 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el documento final del foro internacional titulado “El diálogo como garantía de paz”, que se celebró en Asjabad el 11 de diciembre de 2023 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 14, 61 y 64.

(Firmado) Ata **Eyberdiyev**
Encargado de Negocios Interino



Anexo de la carta de fecha 20 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Documento final del Foro Internacional “El diálogo como garantía de paz”

Los participantes en el Foro Internacional “El diálogo como garantía de paz”, reunidos en la ciudad de Asjabad el 11 de diciembre de 2023,

Reconociendo el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en el fomento de las relaciones de amistad entre las naciones,

Reafirmando los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y, ante todo, la obligación de resolver las controversias por medios pacíficos,

Señalando la necesidad de aplicar los programas y estrategias mundiales de las Naciones Unidas, en particular los relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Con el fin de aplicar las disposiciones de la resolución [77/32](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 6 de diciembre de 2022, en la que se declaró 2023 Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz,

Reconociendo la importancia de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz¹, que constituyen el mandato universal de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas para promover una cultura de paz y no violencia que beneficie a la humanidad y a las generaciones venideras,

Observando que la iniciativa “El diálogo como garantía de paz”, que recibió el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución [77/32](#), de 6 de diciembre de 2022, se hace eco del llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en favor de la Nueva Agenda de Paz,

Reafirmando el papel que desempeña el diálogo inclusivo en la promoción de una cultura de paz en apoyo de las iniciativas de paz proactivas como base para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Reconociendo que el diálogo, en cuanto que herramienta valiosa en la solución y prevención de conflictos, ayuda a aliviar tensiones, resolver disputas, superar líneas divisorias y contribuir a una cultura de paz y no violencia y a que las personas y los Estados establezcan contactos,

Reconociendo que todas las actividades de prevención de los conflictos, arreglo pacífico de controversias, mantenimiento y consolidación de la paz, mediación, desarme, desarrollo sostenible y promoción de la dignidad humana, los derechos humanos, la inclusión social, la democracia y el estado de derecho que las Naciones Unidas y la comunidad internacional llevan a cabo a nivel nacional e internacional contribuyen en gran medida a crear una cultura de diálogo en favor de la paz,

Acogiendo con satisfacción los esfuerzos realizados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales para hacer frente a los desafíos mundiales y lograr resultados en un espíritu de confianza y solidaridad y para construir relaciones basadas en el diálogo y la cooperación,

¹ Resoluciones [53/243](#) A y B de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Poniendo de relieve en particular el papel de las mujeres y la juventud, así como la contribución de la infancia y las personas de edad, a la hora de fomentar una cultura de paz y, en concreto, la importancia de que las mujeres participen de forma activa en la prevención y la resolución de los conflictos y en actividades que promuevan una cultura de paz, incluso en situaciones de posconflicto,

Poniendo de relieve en particular que la política de neutralidad declarada y aplicada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas desempeña un importante papel en el desarrollo de relaciones de diálogo pacífico, confianza, amistad y provecho mutuo entre los países del mundo y contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en los planos regional y mundial,

Observando la importancia de la diplomacia preventiva para apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a resolver pacíficamente los conflictos a fin de preservar la paz, así como la necesidad de desarrollar y potenciar la diplomacia preventiva, en particular mediante el multilateralismo y el diálogo político,

Subrayando a este respecto la eficaz labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, con sede en Asjabad, cuyo mandato y funcionamiento han sido respaldados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con su resolución [77/273](#), de 24 de febrero de 2023,

1. *Apoyaron* la iniciativa mundial “El diálogo como garantía de paz” promovida por Turkmenistán, destinada a que la comunidad internacional aunara sus esfuerzos por fortalecer las tradiciones de coexistencia pacífica basada en la confianza entre los pueblos del mundo, promover las visiones y tradiciones de preservación y fomento de la paz, impulsar la promoción a nivel global de una cultura de paz y confianza en las relaciones internacionales y respetar y observar los principios de la Carta de las Naciones Unidas;

2. *Subrayaron* que la celebración del Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz había contribuido a la aplicación del informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado “Nuestra Agenda Común” ([A/75/982](#)), así como del llamamiento dirigido a la comunidad internacional para movilizar sus esfuerzos por promover la paz y fomentar la confianza en las relaciones entre los Estados, en particular mediante el diálogo político, las negociaciones, el entendimiento mutuo y la cooperación, en aras del logro de una paz sostenible, la solidaridad y la armonía;

3. *Reconocieron* que el diálogo no era solo una mera herramienta diplomática, sino que también constituía una necesidad fundamental a la hora de prevenir conflictos, reforzar la cooperación y alcanzar una paz sostenible;

4. *Señalaron* que, para prevenir conflictos y hacer realidad una cultura de paz y confianza, resultaba importante seguir impulsando el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, guiándose por el principio de “no dejar a nadie atrás”;

5. *Observaron* el gran potencial de los sistemas modernos de telecomunicaciones, incluidas las redes sociales y las aplicaciones de Internet, para crear un espacio de información que propiciara la cultura de paz y confianza como medio de prevenir la propagación del discurso del odio en Internet;

6. *Subrayaron* el papel del diálogo en la prevención de conflictos, expresando su convencimiento de que podría contribuir a aliviar las tensiones y fomentar el entendimiento mutuo;

7. *Destacaron* el papel clave de las mujeres en la resolución de conflictos, y pidieron que se las reconociera y empoderara en los procesos de paz;

8. *Subrayaron* la importancia de implicar a los jóvenes en el diálogo para forjar un futuro más integrador y sostenible, y pidieron que se los empoderara;

9. *Señalaron* la importancia de que los Estados aunaran sus esfuerzos para hacer frente a los retos ambientales mundiales mediante el diálogo, subrayando que se necesitaban soluciones colectivas y un frente unido para alcanzar objetivos ambientales sostenibles;

10. *Subrayaron* que el Foro Internacional “El diálogo como garantía de paz” había sido una prueba fehaciente de la voluntad de la comunidad internacional de hacer que 2023 fuera un año marcado por un diálogo fructífero;

11. *Señalaron* que se había reconocido que la celebración de este foro constituía un paso oportuno y necesario en el contexto de los desafíos geopolíticos modernos, y destacaron con confianza que las ideas y los compromisos que se habían debatido conducirían a acciones concretas y supondrían una valiosa contribución a la consecución de una paz sostenible;

12. *Expresaron* su profunda gratitud y reconocimiento al Gobierno de Turkmenistán por el alto nivel con que había organizado y celebrado el Foro Internacional “El diálogo como garantía de paz”.

11 de diciembre de 2023, Asjabad
